PÁG. 02



La realidad del gasto en Ilo

POR: JORGE ACOSTA ZEVALLOS

PÁG. 06





Era rico y no lo sabíamos

POR: FERNANDO VALDIVIA CORREA

PÁG. 06





La vida es bella

POR: ANGÉLICA ESPINOZA ORTIZ

PÁG. 10



Reforma de la ONU

POR: VICENTE A. ZEBALLOS SALINAS

PÁG. 11





La región Moquegua y la contaminación

POR: GUSTAVO PINO

PÁG. 08



Municipios serían nada sin el canon



POR: JAVIER FLORES AROCUTIPA

Prensa regional
N° 5326 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELC
PRENSARI



GRA, MIDIS Y MUNICIPIOS

Lanzan sello regional de lucha contra la anemia en Matarani

▶ Este proyecto busca integrar a todos los municipios de la región en la erradicación de esta problemática de salud pública.

PÁG.13

MÉDICOS LABORABAN AL MISMO TIEMPO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA Y TACNA

El "virus" de la doble percepción

PÁG.07

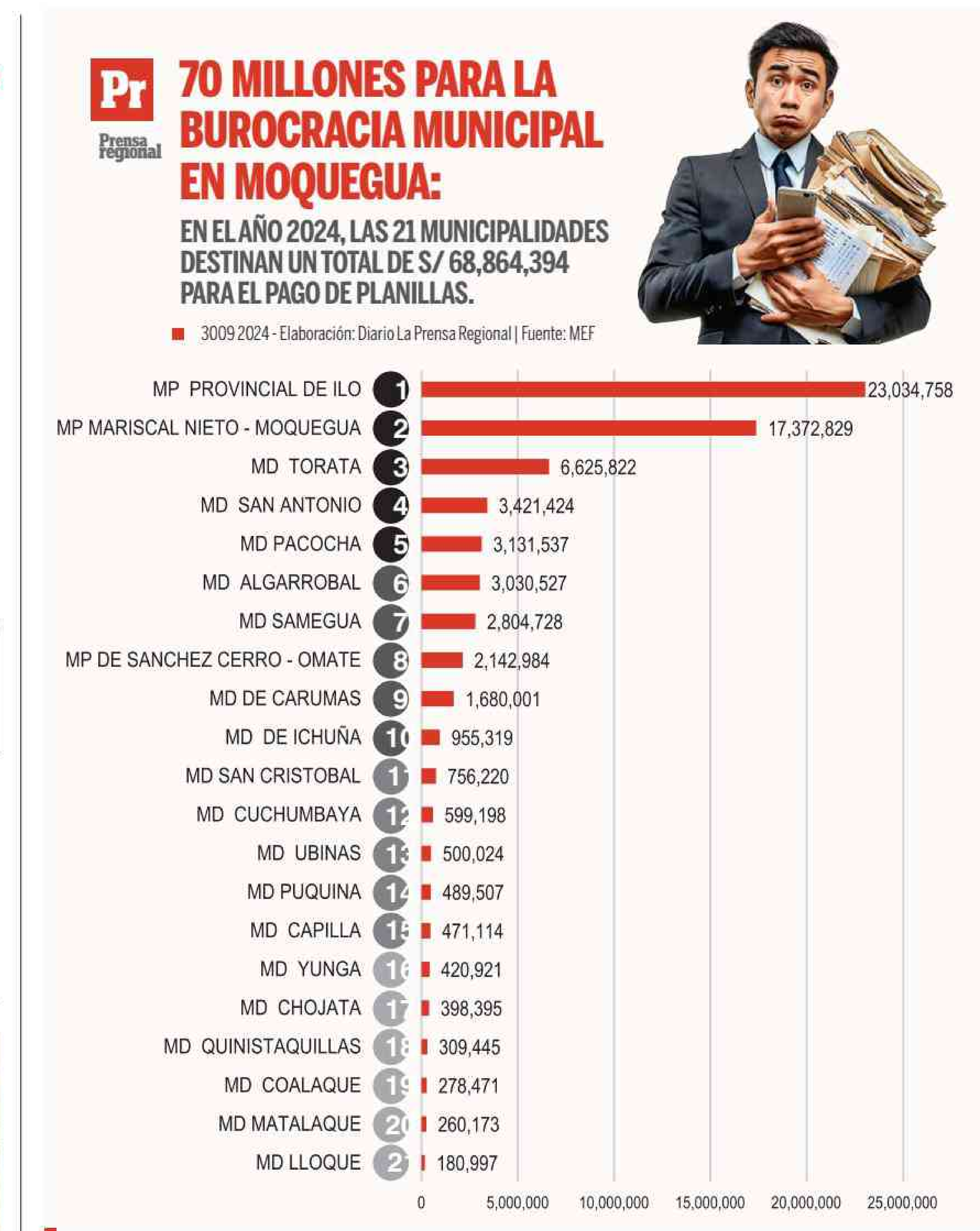
▶ *Reconocidos galenos involucrados en doble percepción; funcionarios del Hospital Regional de Moquegua permitieron el hecho ilegal en las contrataciones*

LA NUEVA UNIVERSIDAD VÉLEZ DE CÓRDOVA LE QUITARÁ EL 50% DEL CANON MINERO A LA UNAM

PÁG.05

La futura universidad con sede en la provincia de Ilo, está pendiente de aprobación en el Congreso.





ILO ENCABEZA LA LISTA

PÁG.09

El alto costo de la burocracia en los gobiernos locales de Moquegua

▶ Municipales destinan casi 70 millones de soles en pago de planillas



| Audiencia pública Municipalidad de Ilo. |



¿Y las grandes obras? La realidad del gasto municipal en Ilo



Pr Análisis & Opinión

JORGE ACOSTA ZEVALLOS

ECONOMISTA DEL CEM
DIARIO PRENSA REGIONAL

- *A manera de conclusión, reconocemos que la gestión de la MPI tiene algunos buenos aciertos, pero tampoco nos digan que es maravillosa; la estadística hasta ahora demuestra que es regular.*

- *A pesar del optimismo en la última audiencia pública, la Municipalidad Provincial de Ilo enfrenta dificultades para ejecutar los grandes proyectos, con menos del 50% de su presupuesto destinado a obras gastado hasta la fecha.*

ILO

La II Audiencia Pública de la Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), realizada en la semana pasada, fue excesivamente exitista y casi un monólogo del alcalde, opacando las exposiciones de la rendición de cuentas de sus gerentes. El mensaje central fue que todo estaba bien, que la gestión era maravillosa y de una ejemplar dirección ejecutiva. Lamentablemente, las Audiencias Públicas han perdido su esencia de ser espacios de participación ciudadana con derecho a voz y vigilancia del gasto público. Hoy te dan un papelito para enviar la pregunta, lo que obstruye o reduce la intervención directa.

Entonces, después del evento, la pregunta es si todo es tan maravilloso como lo exponen. Realizamos la radiografía presupuestal en el Ministerio de Economía y corroboramos que el presupuesto de la Municipalidad de Ilo se elevó de 138 millones en 2023 a 171 millones en 2024, incrementándose en 3 millones y medio. El gasto presupuestal de este último, hasta la presente fecha del mes de septiembre, está oficialmente en 53%, quedándole solo tres meses para gastar el 47%. De los 171 millones, solo se devengaron 92 millones y le quedan 79 millones para hacerlo en los próximos tres meses.

Por otra parte, para darnos cuenta de dónde está el atraso, separamos los gastos de proyectos y programas presupuestados de más de un millón de soles, que son precisamente, en su mayoría, los llamados "grandes proyectos". Su presupuesto es de 87 millones y solo se devengaron o gastaron 47 millones, menos de la mitad, lo que representa un gasto de efectividad de solo 45%. Deberán gastar en los tres meses siguientes un 55%. Esta es la gran deficiencia de la Municipalidad, y es difícil que esta parte se eleve por lo menos más allá del 80% al final del año, ya que deberían gastar cada mes al menos el 18% de lo no gastado. Esto es lo que no nos han contado en la Muni.

En lo que sí demuestran eficacia es en los gastos menores al millón de soles, que son proyectos y programas más puntuales y tradicionales, porque se repiten con otros nombres de otros años. Este segmento tiene aproximadamente un presupuesto de 8 millones y se gastaron 6 millones, lo que representa un avance devengado del 76%. La eficiencia en esta parte es indiscutible y, si se sigue la tendencia, podrían llegar al 100%.

Un aspecto a examinar es cuántas obras, programas o partidas del presupuesto se han gastado en 100%, 90%, y así sucesivamente hasta el 1% y 0%. Según el gráfico adjunto, 100% son 5, hasta 90% son 7, 80% son solo 2, 70% son 3, 60% son 7, 50% son 8, 40% son 5, 30% son 3, 20% son 2, 10% son 3 y 0% son 15. En síntesis, los proyectos, programas o partidas que están en menos del 50% son 36 y los que están por encima del 50% son 24.

Deducimos entonces que el gasto deficitario (menos del 50%) es mayor que el eficiente (más del 50%).

A manera de conclusión, reconocemos que la gestión de la MPI tiene algunos buenos aciertos, pero tampoco nos digan que es maravillosa; la estadística hasta ahora demuestra que es regular.

La Capilla celebra su aniversario con una semana llena de actividades



LA CAPILLA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Este 30 de septiembre, el distrito de La Capilla, en la provincia General Sánchez Cerro, conmemoró su aniversario con una serie de eventos deportivos, culturales y concursos que reunieron a toda la comunidad. Entre los momentos más esperados estuvo la elección de la Señorita La Capilla 2024, donde siete talentosas jóvenes compitieron por la corona en una velada llena de belleza, elegancia y emoción.

El jurado calificador otorgó el título de Miss Simpatía a Tatiana Rodríguez, Miss Elegancia a Andrea Olanda, y coronó como Miss Capilla 2024 a Milagros Arratea Zambrano. La nueva soberana, de 18 años, cursa estudios en la escuela de educación pedagógica María Montessori de Arequipa.



Milagros Arratea Zambrano, nueva soberana de La Capilla, destaca en una noche de glamour y tradición.

Esta celebración también incluyó una reunión de alcaldes de la mancomunidad municipal de Puquinas, Aymaras y Quechuas, reafirmando el espíritu de unidad y cooperación de la región.

Reconocimiento a Carmen Diez Canseco por su aporte a la tradición moqueguana

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En el marco del Día Mundial del Turismo con exposición artesanal y reconocimiento a destacada maestra de la gastronomía.

Moquegua se vistió de gala para conmemorar el Día Mundial del Turismo, con una exposición de artesanías y productos emblemáticos de la región, organizada por el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR). El evento atrajo a turistas y locales que disfrutaron de una variada muestra de la riqueza cultural moqueguana.

En el marco de esta celebración, se rindió un sentido homenaje a la Prof. Carmen Diez Canseco Zapata, destacada por su labor en la enseñanza de la pastelería tradicional de Moquegua. Su compromiso con la preservación y difusión de las tradiciones gastronómicas ha sido clave para mantener vivo el patrimonio cultural de la región. Este reconocimiento subraya la importancia de figuras como la profesora Diez Canseco en la promoción del turismo y la identidad regional.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE, EN LA FECHA SE HAN PRESENTADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD: DON: **JOSE LUIS PEREZ RIVERA** DNI N°: **43992879** EDAD: **37** AÑOS ESTADO CIVIL: **SOLTERO** DOMICILIO: **CALLE TUPAC YUPANQUI M-8-SAMEGUA** NACIONALIDAD: **PERUANA** PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL** DOÑA: **ESTHER LILLIAM MAMANI BLANCO** DNI N°: **70168254** EDAD: **31** AÑOS ESTADO CIVIL: **SOLTERA** DOMICILIO: **ASOC. SAN VALENTIN INTERES SOCIAL MZ B LT 13 CERRILLOS - SAMEGUA** NACIONALIDAD: **PERUANA** PROFESIÓN: **BACHILLER EN CONTABILIDAD** SOLICITAN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, PARA EL **26 DE OCTUBRE DEL 2024, A HORAS 3:00 P.M. EN EL LOCAL CASINO "EL NARANJAL"**. QUIENES CONOZCAN CAUSA DE IMPEDIMENTOS, DEBERÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAMEGUA, 27 DE SETIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
MCAL NIETO MOQUEGUA
CARMEN CELIA CUELA LAURA
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
D.N.I. 04408368

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE, CON EXPEDIENTE N° 1386 HAN PRESENTADO A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL: EL CONTRAYENTE: NOMBRE: **LUIS ALBERTO PONCE SOTO** DNI N°: **29658010** EDAD: **48** NATURAL DE: **CUSCO** DOMICILIO: **FONAVI III ETAPA G-6** PROFESIÓN U OCUPACIÓN: **INGENIERO** ESTADO CIVIL: **SOLTERO** LA CONTRAYENTE: NOMBRE: **MARIBEL ROXANA CHAVEZ FLORES** DNI N°: **44164571** EDAD: **37** NATURAL DE: **MOQUEGUA** DOMICILIO: **FONAVI III ETAPA G-6** PROFESIÓN U OCUPACIÓN: **TEC. ENFERMERÍA** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE LAS CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL ANTE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 12 DE OCTUBRE DEL 2024
HORA: 13:30
LUGAR: FONAVI III ETAPA G-6

CHEN CHEN, 27 DE SETIEMBRE DEL 2024

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN / DISTRITO DE MOQUEGUA
PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
SONIA MARITZA QUISPE TITO
DNI: 71333870
REGISTRADOR CIVIL DE LA OFICINA DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.

Por Acta de decisión del titular de fecha 31 de agosto de 2024 y en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades se hace de conocimiento público que la empresa **DKAF INVERSIONES E.I.R.L** acordó transformarse en una sociedad anónima cerrada con la denominación de: **DKAF INVERSIONES S.A.C**.

Arequipa 31 agosto de 2024.

DKAF INVERSIONES E.I.R.L
Titular - Gerente,
DANTE MENDOZA AYVAR, D.N.I. N° 44461842

Día del periodista



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El 1 de octubre es el Día del Periodista, un día para honrar al profesional que beneficia a todos con la verdad comunicada, ya sea de manera escrita, hablada, televisada o virtual. Este profesional, a través de su mensaje informativo, interpretativo o de opinión, saca a la luz las verdades ocultas del poder que oprime, engaña o adormece, intentando hacer del mundo un lugar mejor desde algún medio de comunicación.

No cabe duda del rol esencial de vigilante o interlocutor que desempeña un periodista en nuestra sociedad. En la década de los 90, cuando me iniciaba como corresponsal de Radio Yaraví en Arequipa y utilizaba mi grabadora reportera con casete, la transparencia no era un principio en el Estado. Era un valor que un periodista debía presionar para que el Estado brindara información y no escondiera la verdad.

Recuerdo que, en algunas ocasiones, me tocó hacer transmisiones en vivo de los procesos electorales. Cuando algunos policías impedían el ingreso de la prensa a los locales de votación, en plena transmisión de radio solicitaba un pase para informar que la policía en la institución educativa X no quería dejarnos entrar. Bastaba una llamada a la radio para que las puertas de la transparencia se abrieran.

Hoy, muchos oyentes tienen la posibilidad de utilizar algún medio de comunicación para visibilizar sus problemas dentro de la agenda pública. Los ciudadanos y ciudadanas pueden solicitar que algún periodista haga eco de este pedido, convirtiéndonos en los interlocutores entre el Estado y la sociedad civil. A todos estos interlocutores va mi homenaje.

También rindo homenaje a aquellos periodistas que investigan la verdad, que no ofrecen información sensacionalista, sino que buscan al protagonista directo para que les diga la verdad. Mi reconocimiento va para los periodistas profesionales que se documentan y realizan periodismo de investigación, destapando actos de corrupción, como ha sucedido en la historia de nuestro país.

Además, homenajeo a todos los periodistas que, para conseguir la información y estar en el lugar donde ocurren los hechos, ponen en peligro su vida, enfrentándose a las inclemencias del sol, del frío o a las protestas que deben cubrir. También a aquellos que sufren el abuso de algún tirano que intenta silenciarlos injustamente porque su labor cuestiona una realidad que no queremos ver. Cuando estudiaba periodismo en la Universidad Jaime Bausate y Mesa, me enseñaron que el rol de los medios de comunicación es educar, entretener e informar. Felicito a todos los colegas que, desde algún medio, brindamos educación alternativa. Rindo homenaje a los periodistas que, con sus programas de entretenimiento, hacen la vida de las personas más llevadera y acompañan a la gente en la calle, en el trabajo, en el taxi y en todos esos momentos en los que sentimos que un periodista aclara y acompaña nuestra vida. Esta es una responsabilidad fina y exigente.



También honro a los periodistas que brindan información pertinente, veraz y oportuna, porque cuanta más información tenga el ciudadano, más empoderado estará y menos engañado será. Por eso, feliz Día del Periodista a quienes combaten la mentira con su trabajo y cuestionan el poder, ya sea desde arriba o desde abajo, estableciendo los vínculos comunicantes que nuestra sociedad necesita.

Feliz día a todos los periodistas que, muchas veces, dan voz desde la radio, prensa, televisión o redes sociales, y a los protagonistas de la historia de nuestro país. Ellos organizan campañas solidarias para ayudar a la gente y cumplen el rol de constructores de la verdad, articuladores de la solidaridad e interlocutores de la sociedad, sacrificando muchas veces tiempo con su familia y proyectos personales. A todos les deseo un feliz día y, por supuesto, un fuerte abrazo para mis colegas del Diario La Prensa Regional y su comité directivo en Moquegua, así como para Radio Yaraví de Arequipa, que me permiten ejercer el periodismo interpretativo y de opinión desde estas plataformas.

Plantean nuevas penas para el terrorismo urbano



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El proyecto de ley denominado "Ley que Sanciona con Cadena Perpetua los Delitos de Extorsión y Terrorismo Urbano contra Personas, Negocios y Empresas", tiene como objetivo sancionar con cadena perpetua los delitos de extorsión y terrorismo urbano.

1. Modificación del Artículo 200 del Código Penal (relacionado con extorsión): El artículo modificado se agrega que: Si la víctima es una persona natural o jurídica que ofrece servicios públicos, un negocio o empresa, la pena será cadena perpetua.

2. Incorporación del Artículo 317-C al Código Penal (relacionado con terrorismo urbano): Se incorpora el delito de terrorismo urbano, definido como: Cualquier acto delictivo que provoque, cree o mantenga un estado de zozobra, alarma o inseguridad en la población, negocios o empresas. Estos actos serán sancionados con cadena perpetua.

3. Medidas complementarias: Se ordena al Poder Ejecutivo implementar medidas de prevención y apoyo a las víctimas, que incluyen: Programas de protección y apoyo psicológico. Campañas de concienciación e información. Creación de una línea directa de atención para víctimas. Equipos especiales de la Policía Nacional del Perú para enfrentar estos delitos.

4. Fundamentos y datos cuantitativos en la exposición de motivos: En 2024, el 20.2% de la población de 15 años o más cree que será víctima de extorsión en los próximos 12 meses. Un 30.1% percibe que será víctima de amenazas o intimidaciones.



LA PRENSA REGIONAL®
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2010-17332

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL
RUC 20608846698
Glenda Baylón García
974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Ricardo Alarcón Miranda
Rocío Bornas Segura
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños
Julio Farfán Valverde

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Freddy Zeballos Núñez
Vicente Zeballos Salinas

prensaregional.pe

La nueva Universidad Vélez de Córdova le quitará el 50% del canon minero a la UNAM



POR: ECON. RICHAR MAQUERA QUISPE
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

La futura universidad con sede en la provincia de Ilo, recibirá el 50% del canon minero, lo que plantea preocupaciones sobre la financiación de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) y su dependencia de estos ingresos.

MOQUEGUA

Está pendiente de debate y aprobación el Proyecto de Ley 8091/2623, Ley que Crea la Universidad Nacional Juan Vélez de Córdova – Moquegua, presentada por el congresista moqueguano Samuel Coayla Juárez, que contaría con personería jurídica de derecho público, con sede en el distrito de Ilo, provincia de Ilo.

La futura casa superior de estudios contaría con 9 carreras profesionales y le quitará el 50% del canon minero a la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), que si fuera este año 2024 serían 20.5 millones de soles. Este monto se iría a la nueva universidad Vélez de Córdova.

¿Desvestir un santo para vestir a otro? Este año 2024, el canon minero transferido a la UNAM es el 45.0% de un total de S/ 91,490,543.

En 2024, el canon minero representa el 45% del presupuesto, lo que indica una creciente dependencia de estos ingresos. Los recursos del canon aumentan significativamente (S/ 41,136,414), y el canon minero sigue siendo una fuente crucial para las finanzas de la UNAM.

A lo largo de los cuatro años analizados, la UNAM ha visto un aumento constante en la proporción de su presupuesto que depende del canon minero.

A pesar de que la UNAM recibe ingresos de varias fuentes, como recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y donaciones, la mayor parte de su presupuesto está concentrada en los recursos determinados, que incluyen el canon minero. Esto sugiere que la universidad podría beneficiarse de una mayor diversificación en sus fuentes de ingresos para reducir la vulnerabilidad financiera.

Al 2024, se indica que el 50% del canon minero será destinado a la universidad que propone Samuel Coayla, lo que implica que la UNAM recibirá solo la mitad de lo que recibe actualmente, es decir, aproximadamente 20.5 millones de soles. Esta redistribución podría tener un impacto significativo en la capacidad de la UNAM para financiar proyectos de infraestructura, investigación y otros programas clave, especialmente si la dependencia del canon sigue siendo tan alta.

La Universidad Nacional de Moquegua ha mostrado una creciente dependencia del canon minero entre 2021 y 2024, con una participación del 45% de su presupuesto total en el último año analizado. Esta dependencia refleja un riesgo considerable, ya que el canon minero es una fuente de ingresos que depende de la industria extractiva, lo que hace a la universidad vulnerable a las fluctuaciones del mercado y a posibles redistribuciones de los ingresos del canon, como la que se menciona para 2024.

La redistribución del canon será una realidad al crearse la universidad que propone Samuel Coayla; ella recibirá el 50% del canon minero y reducirá significativamente los ingresos de la UNAM, limitando su capacidad para realizar inversiones clave y financiar sus programas.



EL CANON MINERO REPRESENTA EN LA UNAM EL 40% PROMEDIO

LA NUEVA UNIVERSIDAD NACIONAL JUAN VÉLEZ DE CÓRDOVA RECIBIRÍA EL 50% DEL CANON MINERO QUE TIENE LA UNAM

3009 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

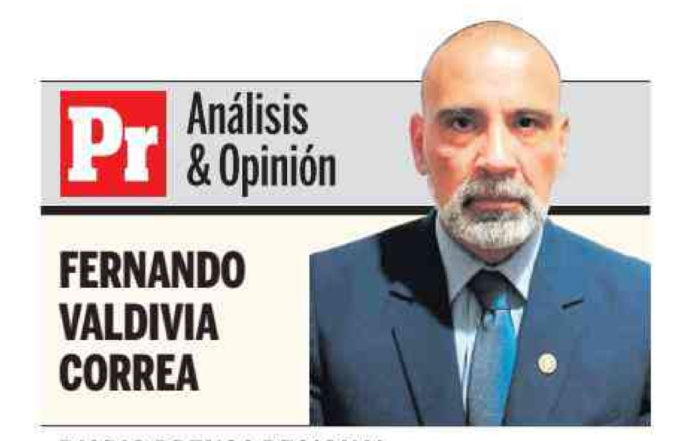
	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 CANON MINERO	SUMATORIA TOTAL	% DE CANON MINERO
2021	22,582,399	3,237,770	17,629,493	18,689,596	62,139,258	30.1
2022	30,373,922	3,603,340	4,326,175	28,705,881	67,009,318	42.8
2023	49,400,195	4,396,432	2,557,314	31,613,982	87,967,923	35.9
2024	24,625,051	4,090,078	21,639,000	41,136,414	91,490,543	45.0

PRENSAREGIONAL.PE



| Ceremonia de graduación en la UNAM. |

Era rico y no lo sabíamos



Pr Análisis & Opinión
FERNANDO VALDIVIA CORREA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En suma, el otrora héroe sin capa es un privilegiado hacedor de milagros económicos en provecho propio a costa del bolsillo de todos los peruanos.

Cerca de cerrar el 2018, una amañada encuesta de opinión, por encargo de dos medios de comunicación de alcance nacional y, a su vez, de corte progre, arrojó que el 56% de los entrevistados catapultó al entonces valiente, decidido, defensor de la democracia y del Estado de derecho, así como luchador frontal contra la corrupción, José Domingo Pérez, como ilustre personaje de aquel año, por encima del gobernante de turno, Martín Vizcarra Cornejo. Sí, fue una época surrealista. En aquel momento, para ser más precisos a fines de marzo, un debilitado Pedro Pablo Kuczynski fue forzado a renunciar, salpicado por los escándalos de corruptela cuando fue ministro bajo el mandato de Alejandro Toledo, y ante los crecientes rumores de compra de votos en el Congreso de la República para evitar su destitución, a cambio del indulto al hoy finado expresidente Alberto Fujimori.

De inmediato, y sin siquiera pensarlo, tomó la posta del Ejecutivo Vizcarra Cornejo, quien rápidamente olvidó el inicial apoyo de Fuerza Popular y, a través de la Fiscalía, precisamente con Pérez Gómez como rostro visible, encarcelaron a Keiko Fujimori hasta en tres oportunidades.

Tanto fue el manto de impunidad reinante que —por un lado— Martín Vizcarra desvergonzadamente reconoció haberse reunido con la contratista Obrainsa para solicitarle una dádiva cuando ocupaba el cargo de GORE Moquegua; mientras que, por otro, un vociferante y envalentonado José Domingo exigía la inmediata destitución de Pedro Gonzalo Chávarry al frente del Ministerio Público, cosa que logró a los pocos meses con la decisión unánime de la Junta Nacional de Justicia.

Pero, como reza el dicho: "No hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista", poco tiempo después la suerte le cambió. Ha sido la propia Fiscalía; es decir, sus compañeros de escritorio, quienes lo investigan por el presunto delito de enriquecimiento ilícito; ergo, los números (S/) que egresa (contabilizados por su fastuosa vida como jeque, adquiriendo una camioneta de alta gama, así como un departamento de estreno en una zona acomodada de nuestra capital), no encajan con lo que percibe por concepto de remuneraciones (no llega a los S/ 14 mil). En suma, el otrora héroe sin capa es un privilegiado hacedor de milagros económicos en provecho propio a costa del bolsillo de todos los peruanos. El agravante (dispensando la redundancia del término) es que, a la fecha, ni el interino Fiscal de la Nación ni la cuestionada JNJ han emitido declaración alguna sobre el espinoso tema. Bueno, era de prever.



| José Domingo Pérez [Andina] |

Aunque para ser más precisos, el infortunio ya venía arrastrándolo tiempo atrás. Dos últimos requerimientos de prisión preventiva a la señora Fujimori Higuchi fueron desestimados en sede judicial (primera y segunda instancia). Más aún, la Sala que ventila el sonado caso "cócteles" resolvió alejarlo, en parte, cumpliendo una sentencia del Tribunal Constitucional que declaró fundado el amparo promovido por uno de los investigados, Arsenio Oré.

Con todo lo reseñado precedentemente, no queda duda de que José Domingo Pérez Gómez era rico, y eso no lo sabíamos.

La vida es bella

Pr Análisis & Opinión
MAG. ANGÉLICA ESPINOZA ORTIZ
997881932 - WWW.CENTRODESO.COM
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Siempre he tenido recordatorios de esto: que la vida es bella, que no hay nada por lo que debamos tomar decisiones tan drásticas como dejar de existir, ya que ello no soluciona nada.

Hace algunas décadas vivía en el norte del Perú, un lugar donde se disfruta de un buen ceviche, un cabrito a la norteña o una deliciosa tortilla de raya. Bueno, viví una parte de mi niñez allí. Nosotros habíamos llegado recién a ese lugar y mis padres estaban construyendo su propia casa, por lo que no había suficiente dinero para adquirir un televisor. Les cuento que en esa época solo las personas de dinero podían tenerlo. ¡Cómo han cambiado los tiempos! Ahora no hay persona que no lo tenga en diferentes tamaños, modelos y diseños. Un día, mis padres nos dieron la sorpresa de que habían comprado una televisión. Recuerdo que era de color rojo, de esas que eran como cajas, no como las que conocemos ahora. Nos gustaba ver películas en familia, y aun hasta el día de hoy, aunque no con tanta frecuencia y ya no todos juntos debido a las diferentes responsabilidades de la vida cuando uno madura.

Una de las películas que vimos toda la familia fue una que nos hizo llorar de la emoción, al ver todo lo que hacen nuestros seres amados por hacernos felices, y de cómo no siempre los resultados o los finales son felices, como se nos hace creer. La película se llama La vida es bella. Seguro muchos la han visto, está basada en algunos hechos reales, en épocas que nosotros tenemos el privilegio de no haber vivido, en países donde han estado en guerra o que aún se mantienen en situaciones hostiles, donde no se goza de la paz y la tranquilidad que nosotros disfrutamos en nuestro país.

Más tarde, mientras trabajaba en el país vecino, Colombia, atendí a una joven que quería acabar con su vida y, gracias a sus esfuerzos, logró salir adelante. Ella quiso hacerme un regalo como agradecimiento por haberla acompañado en su proceso, y fue un perfume delicioso que nunca había percibido, un aroma tan especial y único, diría yo. ¿Saben cómo se llama ese perfume? La vida es bella (el nombre está en italiano: La vie est belle).

Siempre he tenido recordatorios de esto: que la vida es bella, que no hay nada por lo que debamos tomar decisiones tan drásticas como dejar de existir, ya que ello no soluciona nada. Solo dejas sufriendo a tu familia y a todas las personas que te quieren, que son más de las que te imaginas, y sobre todo, te privas de la oportunidad de disfrutar de la belleza de la vida. Porque, seguramente, en estos momentos estás experimentando la parte triste u oscura. Necesitas saber que, cuando tú lo decidas, puedes iniciar una nueva etapa en tu vida y podrás ver que la vida es bella.


| La vie est belle [Canal +] |

Revelan nuevo caso de doble percepción en hospitales de Tacna y Moquegua



POR: JULIO FARFÁN VALVERDE
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Se destapa un nuevo caso de doble percepción de sueldos por parte de un médico que laboraba simultáneamente en los hospitales de Tacna y Moquegua, lo que genera un claro perjuicio al Estado. A pesar de la denuncia formal realizada por un consejero regional de Tacna, la falta de respuesta y acción por parte de las autoridades de Moquegua pone en evidencia la falta de fiscalización.

La Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, en su Artículo 3, establece que ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

MÉDICOS AL MISMO TIEMPO LABORABAN EN EL HOSPITAL REGIONAL TACNA Y MOQUEGUA

La Unidad de Investigación de La Prensa Regional accedió a información proveniente de Tacna, específicamente sobre la función fiscalizadora de los consejeros del Gobierno Regional de Tacna, donde un consejero puso en evidencia un nuevo caso de doble percepción que genera un perjuicio al Estado.

Esta vez involucra a un médico que laboraba como director ejecutivo del Hospital Regional Hipólito Unanue de Tacna y, al mismo tiempo, prestaba servicios en el departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Moquegua.

Ante ello, la UI entrevistó a Oswaldo Téllez Paco, actual consejero regional del Gobierno Regional de Tacna, quien manifestó que, con fecha 21 de agosto de 2024, emitió el Oficio N°170-21024-OTP-CR/GOB.REG.TACNA, el cual fue recibido el 10 de septiembre por el Consejo Regional de Moquegua.

> CONSEJO REGIONAL TACNA
>
> GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA CONSEJO REGIONAL RECIBIDO 10 SEP 2024 HORA 7:30 FIRMA FOLIO 10
>
> CONSEJERO REGIONAL OSWALDO TELLEZ PACO
>
> "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
>
> Tacna, 21 de agosto de 2024
>
> OFICIO Nº170-2024-OTP-CR/GOB.REG.TACNA
>
> **Presidente del Consejo Regional de Moquegua**
> Sr. Modesto Quispe Jorge
> **Gobierno Regional de Moquegua**
>
> **ASUNTO: COMUNICO PLAN DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)**
> **REF. : INFORME FINAL N°08-2024-OTP-CR/GOB.REG.TACNA a fojas 112**
>
> Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi condición de **Consejero Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tacna** a fin de **INFORMARLE Y SOLICITARLE** lo siguiente:
>
> 1- El médico Edgar Rogelio Concori Coaquira el 15 de agosto del 2023 firma la Orden de Servicio N°0942-2023 correspondiente al mes de agosto del 2023, servicio enfocado de atención médica especializada en gineco obstetra en el departamento de ginecología del Hospital Regional de Moquegua por ciento cincuenta (150) horas en dicho mes.
>
> 2- Con la Resolución Ejecutiva Regional N°404-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de agosto del 2023 el Gobernador Regional Luis Ramon Torres Robledo **DESIGNA** al Médico Edgar Rogelio Concori Coaquira en el cargo de Director del Hospital Regional Hipólito Unanue de Tacna; cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.
>
> 3- Con el Contrato Administrativo de Servicios N°023-2023 suscrito el 14 de septiembre del año 2023 entre el médico Edgar Rogelio Concori Coaquira y el Hospital Regional Hipólito Unanue de Tacna acuerdan que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como Director Ejecutivo en la Unidad Orgánica de la Dirección Ejecutiva del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, **cumpliendo las funciones detalladas como Director Ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue de Tacna siendo la vigencia del mismo a partir del 26 de agosto del 2023 y que el Régimen aplicable es el previsto en el Decreto Legislativo N°1057 y sus normas reglamentarias y complementarias**. (la negrita y subrayado es nuestro)
>
> 4- En mi condición de Consejero Regional del Gobierno Regional de Tacna conforme a la normatividad expuesta en el artículo 16 literal b) y e) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N°31433 Ley que modifica las atribuciones y responsabilidades de Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de la función de fiscalización, concatenado con el artículo 75° del mismo cuerpo legal y el artículo
>
> 1129243
>
> Consejo Regional: Av. Manuel A. Odría N° 1245 - Tel. 052 458010 anexo 226
> www.regiontacna.gob.pe
> Tacna - Perú

En este oficio, formalmente puso en conocimiento estos hechos contenidos en el Informe Final N°08-2024-OTP-CR/GOB.REG.TACNA y solicitó coordinar acciones dentro de su función fiscalizadora entre los consejeros regionales de Tacna y Moquegua para realizar un plan de actividad de fiscalización sobre ese y otros casos que tendrían tipificación penal, con el fin de salvaguardar los intereses de ambas regiones. Sin embargo, hasta la fecha, no han recibido ninguna respuesta ni comunicación alguna de los consejeros del Gobierno Regional de Moquegua, a pesar de haberles proporcionado su número de celular personal y correo electrónico.

Este escandaloso caso de doble percepción, en perjuicio del Hospital Regional de Tacna y del Hospital Regional de Moquegua, motivó la renuncia del entonces director ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, gracias al accionar de Oswaldo Téllez Paco, en cumplimiento de su función de fiscalización como consejero regional del GORE Tacna.

Este hecho fue corroborado por el propio gerente general regional de esa región, Ing. Jaime Lizardo Carpio Camacho, mediante el Oficio N°609-2024-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de mayo de 2024, documento que adjunta la Opinión Legal N°667-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA, de fecha 26 de abril de 2024, y el Oficio N°651-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA, de fecha 7 de mayo de 2024, ambos emitidos por el Gerente Regional de Asesoría Jurídica.

La opinión legal concluye que el médico Edgar Rogelio Concori Coaquira incurrió en doble percepción de ingresos por parte del Estado al desempeñarse como Director del Hospital Unanue y prestar servicios en el departamento de Gineco-Obstetricia por 150 horas en cada servicio (conforme a la Orden de Servicio N°1272 de fecha 01.11.23 y 1392-2023 de fecha 04.12.23) en el Hospital Regional de Moquegua, lo cual está prohibido, incluso si se realiza la doble percepción fuera de la jornada laboral de su vinculación primaria. Todo ello, en mérito a que la única excepción es la docencia.

Asimismo, el oficio precisa que se debe derivar copia de todo el expediente a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios y a la Procuraduría Pública Regional para que actúen conforme a sus funciones frente a los hechos puestos en conocimiento.



| Fachada - Hospital regional de Moquegua.|

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Es importante señalar que todos estos hechos fueron puestos en conocimiento del director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua. Una vez más, se evidencia la incompetencia e incapacidad de los funcionarios del Hospital Regional de Moquegua, encargados del área de Recursos Humanos y Logística, quienes deben ser minuciosos en su responsabilidad funcional de evaluar, revisar y fiscalizar el cumplimiento de la documentación que presentan los diferentes proveedores de bienes y servicios, como en este caso de los médicos, quienes son profesionales reconocidos, entre ellos decanos del propio Colegio de Médicos y directores de hospitales regionales.

No pueden alegar desconocimiento de estos hechos que tienen tipificación penal y que generan un perjuicio al Estado, tal como ha ocurrido en los hospitales regionales de Tacna y Moquegua. Ahora, les tocará a cada uno de ellos asumir sus responsabilidades administrativas, civiles y penales, según corresponda.

CASOS ANTERIORES DE DOBLE PERCEPCIÓN

La Prensa Regional, en su publicación del 18 de abril de 2024, informó a la opinión pública sobre casos de doble percepción de sueldos por parte de médicos y el ocultamiento de información por parte del Minsa Moquegua, en relación a estos hechos que podrían tener implicaciones penales.

La Unidad de Investigación, reveló que algunos médicos habrían infringido las normas vigentes, como es el caso de los doctores William Pinto Samanez, exdecano del Colegio Médico de Moquegua, y Giancarlo Urquizo Pereira, ambos profesionales de reconocido prestigio. No obstante, se les señala de haber ejercido simultáneamente en EsSalud y en el Ministerio de Salud (MINSA) de Moquegua, lo que estaría en contravención con la ley, situación que ya está siendo investigada por el Ministerio Público.

Sin el canon minero, las municipalidades de Moquegua "no son nada... en obras"



DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



MOQUEGUA

Hasta el 91% del presupuesto de las municipalidades de la región Moquegua dependen del canon minero. Por lo que el lema minería no, canon si es irracional.

La tabla muestra la distribución del presupuesto de los gobiernos locales destinado a obras, destacando que más del 91.27% de este presupuesto proviene del canon minero y sobre canon, regalías. Esto refleja una fuerte dependencia de los ingresos provenientes de las actividades extractivas, específicamente la minería, lo que genera importantes implicaciones económicas y de gestión pública en los gobiernos locales de la región.

Así el canon y sobre canon, regalías mineras representa los S/ 691,036,069 (Seiscientos noventa y un millones treinta y seis mil sesenta y nueve soles) que es el 91.27% del total. Esta fuente de financiamiento representa la gran mayoría del presupuesto de los gobiernos locales, lo que confirma una alta dependencia de los recursos provenientes de la minería. Sin esta fuente, la capacidad de inversión de los gobiernos locales sería sumamente limitada, afectando principalmente la ejecución de obras públicas.

Cualquier disminución en la producción minera o en los precios de los minerales tendría un impacto negativo en la capacidad de los gobiernos locales para ejecutar proyectos de infraestructura y otras inversiones.

En segundo lugar, están los Recursos Ordinarios con S/ 28,589,522 (Veintiocho millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos veintidós soles) que es el 3.78%. Los Recursos Directamente Recaudados suman S/ 8,632,824 (Ocho millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos veinticuatro soles)

El hecho de que más del 91% del presupuesto de los gobiernos locales provenga del canon minero y otras regalías extractivas pone en evidencia la vulnerabilidad de estos municipios ante las fluctuaciones de los ingresos mineros.

Los bajos niveles de recaudación directa (1.14%) indican que los gobiernos locales tienen una limitada capacidad para generar ingresos propios.

El escaso uso de créditos (0.79%) y de donaciones (3.02%) sugiere que los gobiernos locales no están explorando de manera suficiente otras formas de financiamiento. Ampliar el acceso a préstamos, fondos internacionales o alianzas público-privadas podría ser una estrategia para complementar los ingresos mineros y asegurar una mayor estabilidad financiera. Siempre en cuando puedan luego pagar el crédito.

Los gobiernos locales deben buscar diversificar sus fuentes de ingresos y fortalezcan su capacidad de recaudación interna, así como exploren alternativas de financiamiento, con el fin de reducir su vulnerabilidad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus proyectos de desarrollo.



SIN CANON MINERO NO HABRÍA OBRAS EN LA REGIÓN MOQUEGUA

PRESUPUESTO PARA OBRAS: GOBIERNOS LOCALES 2024

3009 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	PORCENTAJE
1: RECURSOS ORDINARIOS	28,589,522	3.78
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,632,824	1.14
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	6,017,401	0.79
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,888,690	3.02
CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	691,036,069	91.27
Total	757,164,506	100

PRENSAREGIONAL.PE



| Inauguraron Avenida 01 del Promuvi I, El Algarrobal. |

Ranking de dependencia del canon minero por gobiernos locales de Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

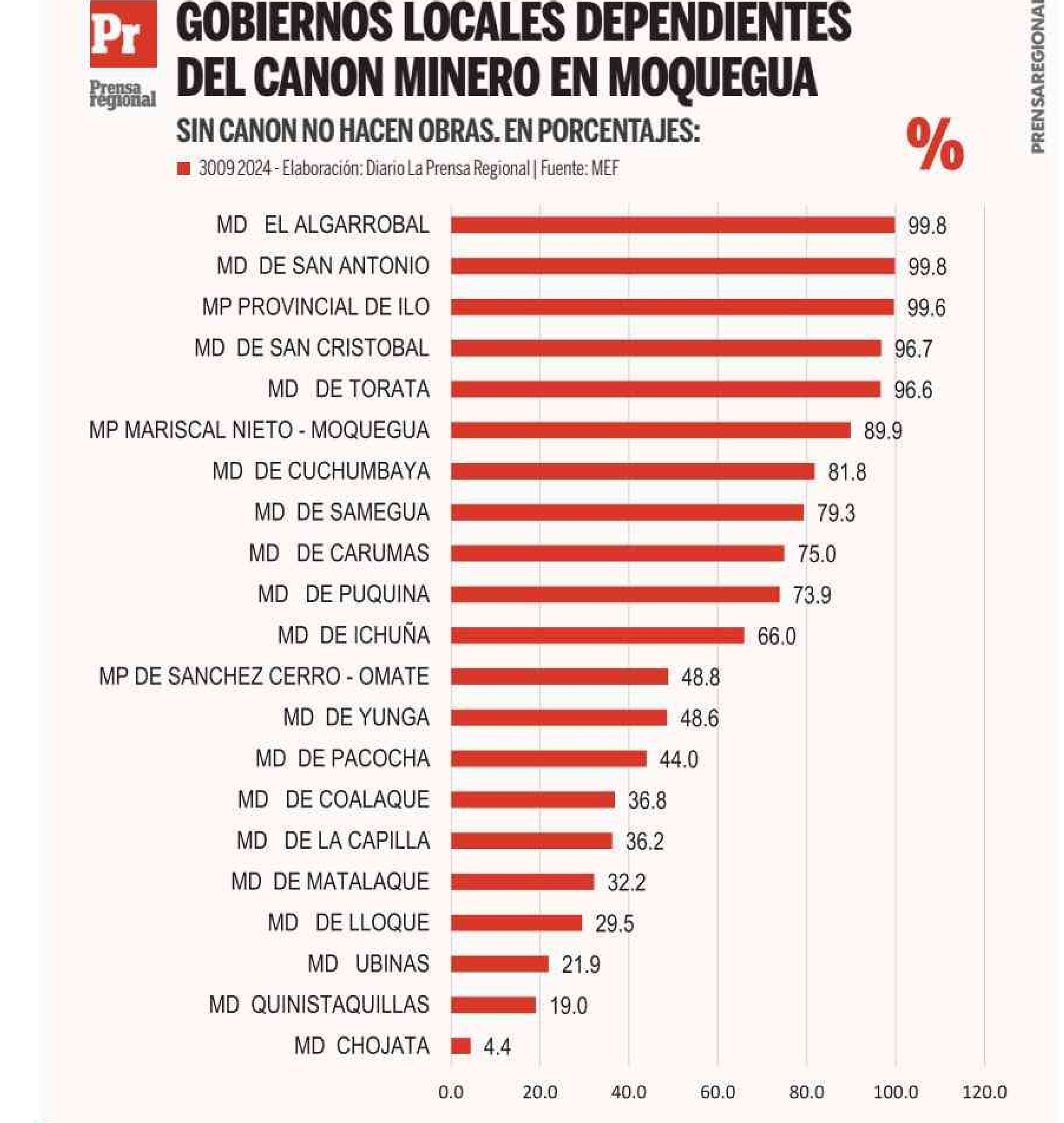
Las cifras de la dependencia a julio de 2024. La figura expone el porcentaje destinado a obras públicas por parte de diversas municipalidades y su dependencia (%) del canon minero para financiar dichas obras. Refleja que la gran mayoría de los gobiernos locales dependen en más del 90% del canon minero para ejecutar sus proyectos de inversión, lo que evidencia una alarmante dependencia de la minería.

Las municipalidades con una dependencia casi total del canon minero son San Antonio y El Algarrobal, que presentan una dependencia extrema, con el 99.8% de su presupuesto de obras financiado por el canon. Sin el canon, no habría obras.

Ilo, San Cristóbal y Torata también dependen en más del 96% de estos recursos, lo que pone de relieve que, sin los ingresos del canon, sus posibilidades de ejecutar obras serían prácticamente inexistentes. Este grupo de municipalidades sufre una dependencia económica extrema de la minería, lo que las hace altamente vulnerables a cualquier fluctuación en los ingresos de este sector.

También Moquegua (89.9%), Cuchumbaya (81.8%), y Samegua (79.3%) también dependen en gran medida del canon minero, aunque no de manera tan extrema como las mencionadas anteriormente. Esto sugiere que cuentan con algunas fuentes adicionales de financiamiento, aunque insuficientes para compensar una eventual caída en los ingresos mineros.

En resumen, sin la minería, estos gobiernos locales solo contarían con un 10% de lo que hoy tienen, lo que indica que la dependencia del canon no es solo un fenómeno económico, sino un desafío estructural que debería ser abordado mediante políticas de desarrollo diversificadas.



El alto costo de la burocracia en los gobiernos locales de Moquegua: Ilo encabeza la lista



DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



| Fachada Municipalidad Provincial de Ilo. |

ILO

En el año 2024, las 21 municipalidades de la región Moquegua destinan un total de S/ 68,864,394 (Sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro soles) solo para el pago de remuneraciones y beneficios sociales.

Así la burocracia que más les cuesta a los impuestos que paga la población principalmente a los emprendedores es la Municipalidad Provincial de Ilo cuyo gasto es S/ 23,034,758 (Veintitrés millones treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho soles) y que representa el 33.4% del total. Le sigue la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua con S/ 17,372,829 (Diecisiete millones trescientos setenta y dos mil ochocientos veintinueve soles) y cuya Participación es de 25.2%

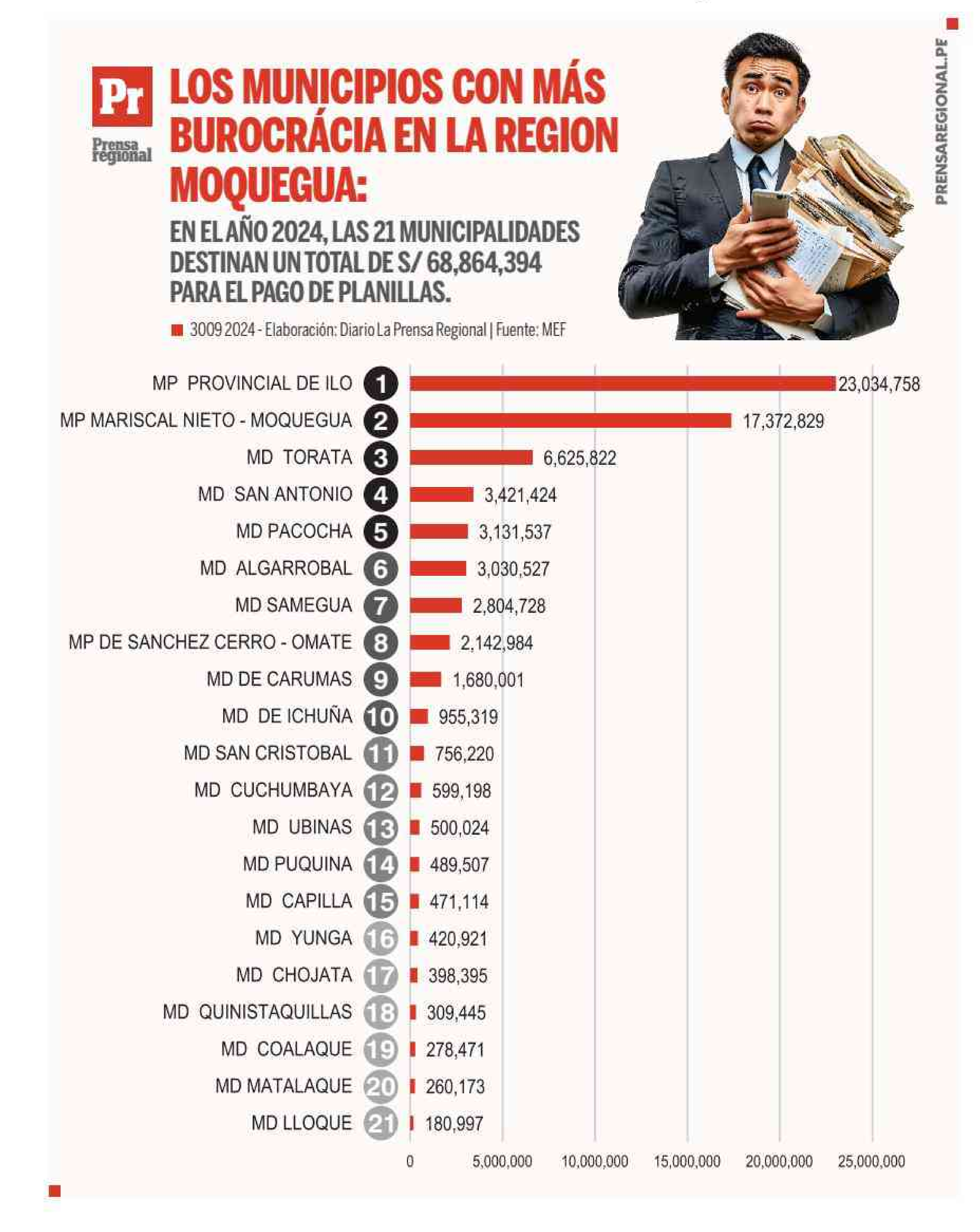
> **Si bien es necesario contar con una estructura administrativa sólida, también es importante que no se convierta en una carga que limite el desarrollo de otros proyectos esenciales para la comunidad.**

Luego está la Municipalidad Distrital de Torata con Gasto de S/ 6,625,822 (Seis millones seiscientos veinticinco mil ochocientos veintidós soles) y de allí la Municipalidad Distrital de San Antonio con Gasto de S/ 3,421,424 (Tres millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veinticuatro soles) que representa el 5.0%

San Antonio se destaca por ser la municipalidad con la mayor inversión total, tiene aquí una participación menor en el gasto de personal. Esto podría indicar una mayor eficiencia administrativa o una estrategia enfocada en invertir más en infraestructura que en burocracia.

Entonces las principales municipalidades (Ilo, Moquegua – Mariscal Nieto, Torata) concentran más del 68% del total.

Para municipalidades como Ilo y Moquegua, que destinan grandes cantidades al pago de personal, es crucial asegurar que este gasto esté directamente relacionado con la mejora de los servicios públicos.



¿Qué municipio de Moquegua ha realizado más obras hasta setiembre de 2024?



MIGUEL CÉSPEDES RODRÍGUEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



MOQUEGUA

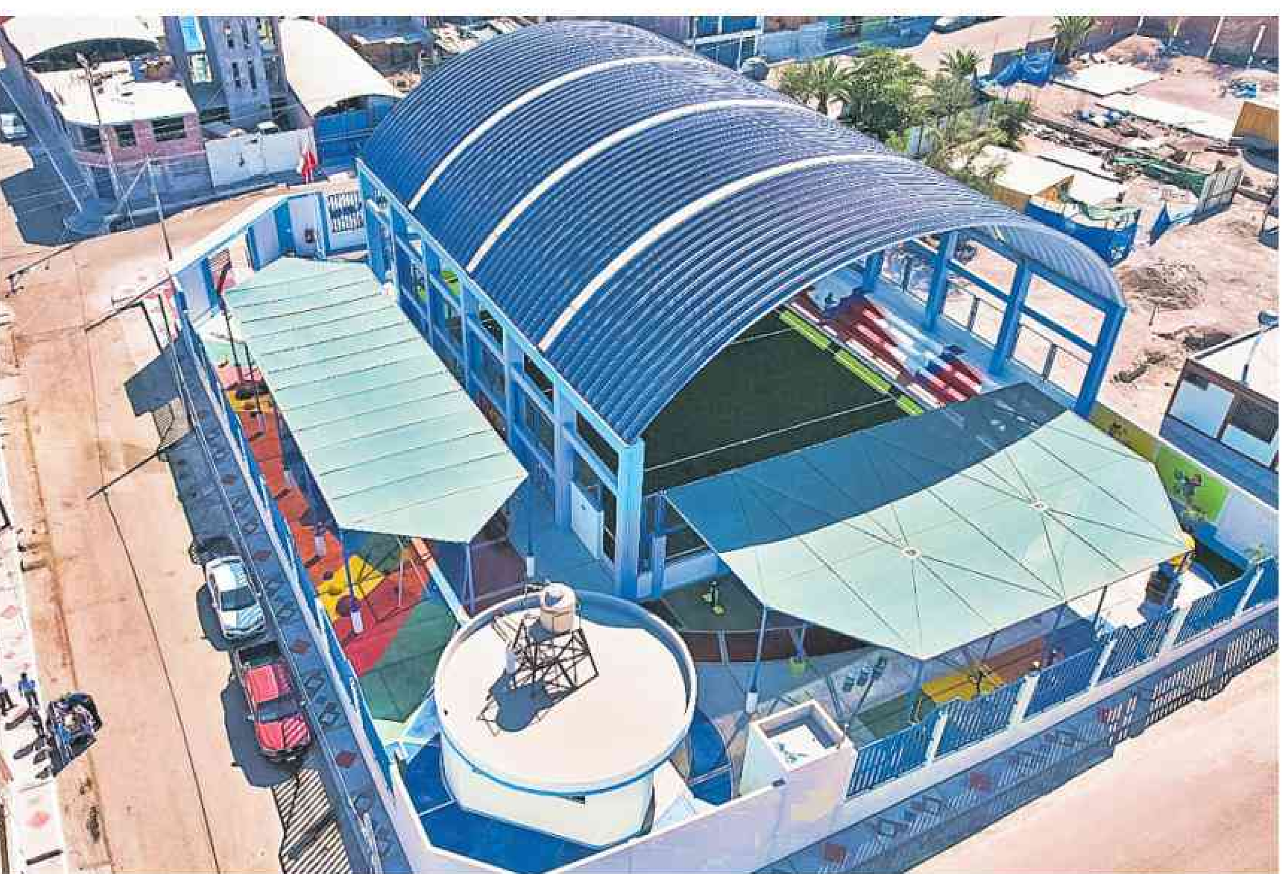
Mayor inversión, mayor empleo y mejores remuneraciones: San Antonio lidera en obras. Al 29 de septiembre, la Municipalidad de San Antonio ha ejecutado S/ 109,019,048 (Ciento nueve millones diecinueve mil cuarenta y ocho soles), lo que representa el 30.12% del total de inversiones realizadas por los gobiernos locales. Esta municipalidad se destaca significativamente por ser la entidad que mayor inversión ha devengado, representando casi un tercio del total (30.12%).

Luego está la Municipalidad Distrital de Torata con inversiones por S/ 68,070,864 (Sesenta y ocho millones setenta mil ochocientos sesenta y cuatro soles) que representa el 18.81%

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua ha devengado: S/ 58,774,093 (Cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil noventa y tres soles) Y la Municipalidad Provincial de Ilo ha invertido S/ 49,792,051 (Cuarenta y nueve millones setecientos noventa y dos mil cincuenta y un soles) que representa una participación del 13.76%, también ocupa una posición clave en términos de inversión, lo que podría estar vinculado a su puerto y a la infraestructura logística.

Se observa una gran disparidad en la distribución de recursos, con un pequeño grupo de municipalidades que concentran la mayor parte del presupuesto (San Antonio, Torata, Mariscal Nieto e Ilo), mientras que la mayoría de los otros municipios reciben una fracción muy pequeña.

Los municipios más pequeños en burocracia tienen mayor inversión, como San Antonio y Torata. Estos dos distritos invierten más que las tres municipalidades provinciales. La Municipalidad de San Antonio, con el 30.12% del total devengado, se destaca como la entidad más beneficiada en términos de inversión, lo que podría estar relacionado con su el canon minero que recibe.



| Losa deportiva de la asociación La Floresta, San Antonio. |



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Necesidad de gobernanza mundial: reforma de la ONU

Cuando cifrábamos expectativas sobre un propósito de enmienda que la comunidad mundial debía asumir, como critica lección del Covid-19, nos sobrevino los graves conflictos en Ucrania y Palestina, y que nos muestra una gobernanza mundial inexistente y si es que existe, diezmada.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL


| Referencial. |

Los conflictos arrecian, aquella vieja premisa de "paz y seguridad mundial" en que se asentaba la naciente organización mundial y en la que se cifraban las esperanzas de paz- salíamos de dos guerras mundiales-, han quedado desbordadas; la ONU, hoy es una caricatura de armonía y paz; un empoderado Israel, actúa sin control y con la benevolencia de las grandes potencias o Rusia bajo el argumento de legítima defensa, hace de la agresión, una política de estado; siendo los eventos más gravitantes dentro de los múltiples y complejos escenarios mundiales, donde nos mostramos carentes de una gobernanza mundial y una de las principales respuestas está en los propios entramados constitutivos de esta necesaria organización. Fue el veto ejercitado por Rusia quien impidió una acción inmediata de la ONU en Ucrania, luego el veto norteamericano, quien neutralizó toda resolución contra la prepotencia israelí; y aún más, nuestra justicia internacional, sea la Corte Penal o la Corte de la Haya, limitadas en su capacidad de exigibilidad de sus resoluciones.

Hace una semana, se desarrolló la Cumbre del Futuro, convocada por Naciones Unidas, durante dos días y antes del inicio del debate anual de alto nivel de la Asamblea General, este martes 24 de setiembre. En sus palabras inaugurales António Guterres, secretario general de la ONU, expresaba: "Convoqué esta Cumbre para estudiar reformas profundas que hagan que las instituciones mundiales sean más legítimas, justas y eficaces, basadas en los valores de la Carta de las Naciones Unidas". Y en su momento el presidente de la Asamblea General, Philémon Yang, presentó el Pacto de Futuro al organismo mundial; como lo recoge el documento final se trata de un acuerdo que da respuesta integral a los desafíos actuales, bajo cinco ejes temáticos: desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo, la paz y la seguridad internacionales, la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación digital, la juventud y las generaciones futuras, y la transformación de la gobernanza global. Cada uno de estos aspectos son muy importantes, sin embargo, focalizaremos nuestra atención en las reformas de las instituciones internacionales, en la necesidad de reforzar el sistema multilateral, pues se recogen propuestas para reestructurar el Consejo de Seguridad y reforzar la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad actualmente tiene 15 Estados miembros, su reforma más gravitante fue ampliar el número de Estados no permanentes que paso a 10, siendo los restantes Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China y Rusia, en su condición de miembros permanentes, que no se alternan, descansando sobre estos últimos el llamado "derecho de veto", que bastando la votación opuesta de uno de ellos, no hay acuerdo y en consecuencia no hay resolución, paralizando las acciones que debiera asumir la ONU frente a los conflictos; los problemas mundiales, especialmente los relacionados a conflictos interestatales están sujetos a los vaivenes de estas decisiones, influenciadas con claridad por intereses políticos, el "veto" se ha instrumentalizado bajo la discrecionalidad de los Estados permanentes; aunque hay un sector que tilda de "sabia" esta atribución por cuanto a generado un equilibrio de fuerzas y finalmente ha evitado una tercera conflagración mundial, que era su objetivo principal. Lo cierto es que su estructura y competencias, corresponden a un momento histórico diferente, ya no somos los 51 Estados que primigeniamente dieron nacimiento a la ONU, somos hoy 193 Estados miembros y 2 estados observadores; el mundo se ha desarrollado bajo una dinámica intensa, con nuevos actores y nuevos problemas, que en el anacrónico formato se muestra incapaz de asumir con oportunidad y prudencia, decisiones y acciones que reclaman perentoria atención.

La propuesta recogida en el Pacto del Futuro, aborda con profundo realismo la necesidad de que sea, el Consejo de Seguridad, "más representativo, inclusivo, transparente, eficiente, eficaz y democrático y tenga más rendición de cuentas"; bajo cuatro aspectos determinantes:

1. La ampliación del número de miembros, que garanticen el equilibrio entre su representatividad y su eficacia, en la búsqueda de una mejor representación de los países en desarrollo y los Estados pequeños y medianos. Si hablamos en términos proporcionales, si 15 Estados representaban a 51 Estados, hoy 193 Estados no pueden seguir con ese mismo número de Estados representantes; hay Estados que son verdaderas potencias regionales, sobre los que giran la toma de decisiones, sean por asuntos políticos, económicos, comerciales, como lo son Australia, Sudáfrica, la India, Brasil, que debieran tener la condición de miembros permanentes; un caso muy singular, es lo suscitado con Japón, que hoy en día es el tercer aportante en las finanzas de Naciones Unidas.

2. "La cuestión del veto es un elemento clave de la reforma del Consejo de Seguridad", así, de manera expresa se recoge la preocupación de la comunidad mundial en este documento, colocando en evidencia lo nocivo que ha significado su aplicación, amparando de manera encubierta abusos y excesos de Estados contra otros Estados o de Estados contra su propia población, deslegitimando a una institución como Naciones Unidas tras la que se cifraron los mejores anhelos de paz y respeto a los derechos humanos; un derecho de veto, que debiera acotarse a casos precisos, pero también romper con el privilegio de cinco Estados que lo han ejercitado con prepotencia y arrogancia, debiendo ampliarse su ejercicio a un número mayor de Estados, para definirse con criterios de razonabilidad y oportunidad.

3. Se ha puesto énfasis en que los procedimientos en el Consejo de Seguridad deben garantizar que su funcionamiento sea "inclusivo, transparente, eficiente, eficaz y democrático y tenga rendición de cuentas", lo que nos parece sumamente pertinente, porque bajo estos criterios la comunidad internacional, Estados y ciudadanos, va han asumir una labor oportuna, debida, sin perder el norte de su naturaleza, velar por la paz mundial, liberados de subalternos intereses.

4. El más alto funcionario de Naciones Unidas es el secretario general, un ilustre peruano como Javier Pérez de Cuéllar, por dos veces consecutivas asumió este alto cargo; sin embargo, hasta la fecha ninguna mujer ha asumido esta responsabilidad, por ello se recoge que "el equilibrio de género y la rotación regional" debe tenerse necesariamente presente durante el próximo proceso de selección y nombramiento. Este cargo se define por el Consejo de Seguridad y luego ratificado por la Asamblea General.

Trascendente documento, que aún debe seguir la ruta de los procesos de reforma instituidos en la propia Carta de San Francisco, y que seguramente se encontrara con un grave escollo, que toda reforma debe superar necesariamente el veto de los cinco miembros permanentes, sino no hay reforma. Cuando cifrábamos expectativas sobre un propósito de enmienda que la comunidad mundial debía asumir, como critica lección del Covid-19, nos sobrevino los graves conflictos en Ucrania y Palestina, y que nos muestra una gobernanza mundial inexistente y si es que existe, diezmada; por ello, no deja de ser alentador, que aun en la crisis que nos encontramos, halla acciones no complacientes, impulsivas y reactivas, que no se dejan absorber por las circunstancias.

Moquegua: una región asfixiada por la contaminación mientras autoridades evaden responsabilidad



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La región de Moquegua, a pesar de su tamaño relativamente modesto con 21 distritos, enfrenta un problema que parece multiplicarse: la contaminación ambiental.

Entre 2020 y 2022, las cifras del INEI revelan que la mayoría de sus municipalidades ha reportado elementos contaminantes, y aunque algunos se apresuran a señalar una ligera mejora, la realidad pinta un cuadro muy distinto.

Es cierto, de 20 distritos con problemas en 2020, pasamos a 18 en 2022 —sin contar a San Antonio, ya que su creación política fue en el 2021—. ¿Y qué significa esto? Nada. Porque si 18 de 21 distritos están contaminados, el problema no es menor, sino total. Podemos jugar con los números, como hacen muchos políticos, pero la verdad no admite maquillaje. Moquegua sigue sufriendo el azote de un modelo de desarrollo que no respeta el entorno. La minería, claro, es una de las culpables de siempre, pero no la única. También están las municipalidades ineficaces que apenas pueden con el manejo de sus residuos sólidos, y la falta de políticas que no ven más allá de la próxima elección.

Mientras Arequipa, con sus 109 distritos, reporta 102 contaminados y Puno se ahoga con 105, podríamos pensar que Moquegua no está tan mal. Pero hay que entender que esta región está envenenada en proporciones mucho más dramáticas. ¿Es que no se dan cuenta de que, con casi todos sus distritos en problemas, la contaminación no es una anécdota, sino una sentencia? Sin embargo, las autoridades locales siguen lanzando planes "integrales" que, por su ineficacia, deberían llamarse más bien "planos".


| Contaminación río Coralaque [Foto MD Quinistaquillas] |

Sumado a esto, la realidad de las municipalidades en cuanto a gestión medioambiental es simplemente decepcionante. En 2020, de las 20 municipalidades informantes en Moquegua, solo 12 contaban con una oficina o unidad ambiental, y para 2021, esa cifra apenas aumentó a 13. ¿Y qué significa esto? Que en plena era del cambio climático, donde la sostenibilidad debería ser prioridad, casi la mitad de los distritos de Moquegua no tiene ninguna infraestructura dedicada a la gestión ambiental. Los informes oficiales podrán maquillar estos números con términos como "progreso", pero la verdad es que las autoridades parecen más interesadas en seguir el guion de la incompetencia, mientras el medioambiente se sigue deteriorando.

A pesar de los discursos optimistas, la realidad de Moquegua sigue siendo la de una región presa de las prácticas extractivas y del desinterés de quienes deberían protegerla. La reducción de dos distritos en las estadísticas de contaminación entre 2020 y 2022 no es una victoria, es una distracción. Esta ligera mejora puede atribuirse a cambios en los criterios de medición o a una menor vigilancia en ciertas áreas, más que a un verdadero avance en la protección ambiental. Mientras tanto, las actividades mineras continúan arrasando el paisaje: ¿cuántos cerros más tienen que desaparecer bajo el polvo tóxico antes de que se tomen medidas reales? ¿Cuántos ríos más deben ser contaminados con residuos industriales antes de que las autoridades hagan algo más que discursos vacíos? Las cifras no pueden ocultar la verdad: sin acciones contundentes, Moquegua seguirá siendo víctima de la explotación descontrolada y la falta de responsabilidad.

Moquegua necesita más que un informe anual lleno de cifras maquilladas. Necesita una política que, de una vez por todas, enfrente el problema desde sus raíces. Pero claro, eso exigiría voluntad, coraje y algo que parece faltarles a tantos de los que manejan los hilos: visión. Mientras tanto, los ciudadanos seguirán respirando aire sucio y bebiendo agua que ya no es tan pura, todo en nombre del progreso que, irónicamente, los va dejando cada vez más atrás.

Moquegua enfrenta grave déficit de médicos en comparación con Arequipa y Tacna

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El análisis presenta el número de médicos por cada 10 mil habitantes en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, y revela diferencias preocupantes, particularmente en la región de Moquegua, que muestra un rezago significativo en comparación con Arequipa y Tacna.

En el período de 2010 a 2023, Arequipa ha experimentado un aumento constante en el número de médicos por cada 10 mil habitantes, pasando de 35 médicos en 2010 a 44 en 2023. Esta tendencia refleja una mejora sostenida en la disponibilidad de servicios médicos.

Tacna, aunque comenzó con una menor proporción de médicos en 2010 (25 por cada 10 mil habitantes), ha mostrado un crecimiento más rápido, alcanzando los 40 médicos en 2023.

Por otro lado, Moquegua se encuentra significativamente rezagada, comenzando en 2010 con 16 médicos por cada 10 mil habitantes, y aumentando solo hasta 22 médicos en 2023. Esto refleja un crecimiento lento y una menor capacidad de atención médica.

La región de Moquegua puede enfrentar problemas graves en términos de tiempo de espera para consultas, dificultad en el acceso a especialidades médicas y una sobrecarga de trabajo para los pocos médicos disponibles.

Es necesario que las autoridades de Moquegua trabajen en políticas que incentiven la llegada de más profesionales médicos a la región, inviertan en infraestructura sanitaria y fomenten la capacitación continua para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

NUMERO DE MÉDICOS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Pr Prensa regional

3009 2024 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: INEI

	AREQUIPA	MOQUEGUA	TACNA
2010	35	16	25
2011	36	17	27
2012	36	17	29
2013	37	17	30
2014	38	16	31
2015	40	17	32
2016	40	17	33
2017	41	18	34
2018	41	19	34
2019	41	20	35
2020	41	20	35
2021	42	20	37
2022	43	20	38
2023	44	22	40

PRENSAREGIONAL.PE

Rotary Club Mollendo realizó exitoso concurso de cometas

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Con una masiva participación de familias de Mollendo y visitantes, se desarrolló el concurso de cometas “Volando por un sueño – Ramón Bernedo López” organizado por el Rotary Club (RC) Mollendo en la primera playa de la ciudad.









El evento se realizó este domingo desde las 10:00 horas y congregó a niños y niñas, quienes junto a sus padres se inscribieron para participar del concurso. Los ganadores por categoría recibieron diversos premios y obsequios.

Así, el jurado calificador, integrado por personal de la Marina de Guerra, así como de la directiva del Rotary Club, presidida por Olenka Lazarte Molina, evaluaron las cometas por: diseño artesanal, originalidad, la que voló más alto, entre otros criterios.

En la actividad, que contó con la participación de la directiva y socios del RC Mollendo, hubo además postres, dulces, sándwiches y bebidas para el público en general quienes también participaron en el sorteo de sendos presentes.



Platón: elitista y decepcionado de la democracia

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Estuvo predestinado para la política, escribió, sobre “los principios de gobierno filosófico expuestos ... en la República” (Platón La verdad está en otra parte de E.A. Dal Maschio, edición Batiscafo, S.L., 2015, p. 17), sin embargo, se decepcionó de la política, primero: porque “le tocó asistir a la decadencia de la antaño luminosa democracia ateniense, ahora en manos de demagogos como Cleón o Hipérbolo o de personajes poco edificantes como Alcibíades (de quien se cuenta que cortó el rabo a su perro en público y, cuando le preguntaron el porqué de esa acción tan reprobable, respondió con el argumento de que mientras el pueblo hablaba de su perro no criticaba su gestión)” (p. 15); segundo: “Por si las bajezas y muestras de incompetencia no hubieran sido suficientes, la reinstauración de la democracia desembocó en uno de los peores crímenes posibles a ojos de Platón: la sentencia a muerte de Sócrates, el sabio, el maestro, el faro que había iluminado y cambiado el rumbo de su vida. Con ello se daba el golpe de gracia a la confianza del filósofo en las formas políticas al uso en la polis. Tras la muerte de Sócrates. Platón abandonó Atenas”. (p. 15 y 16).

A Platón se le debe repudiar, no admirar, por lo siguiente: “Bertrand Russell, el eminente matemático y filósofo británico ..., dijo: Platón tuvo la habilidad de disfrazar planteamientos antidemocráticos de tal forma que engañaran a las generaciones futuras, que admiraron la República sin ser conscientes de lo que implicaban sus propuestas” (p. 78); explica el origen del Estado, “Anticipándose en unos dos mil años al planteamiento de Adam Smith en La riqueza de las naciones, para Platón el Estado surge de la incapacidad del individuo de autoabastecerse de cuantos bienes le son necesarios; así, los hombres se reúnen en sociedad para producir e intercambiarse los bienes que cada uno de ellos produce, dando lugar a una comunidad internamente diferenciada compuesta por zapateros, agricultores, pastores, alfareros...” (p. 82), seguimos leyendo: “el Estado próspero es aquel en el que cada individuo realiza las tareas para las que está mejor capacitado, y solo estas.” (p. 82-83).

Propone un Estado ideal, el mismo “se compone de tres clases rígidamente separadas y con funciones específicas. En el ápice los guardianes-filósofos (o el guardián-filósofo) que ordena y gobierna, a continuación, los guardianes-auxiliares (clase militar) que velan por el mantenimiento del orden, y por último la masa de ciudadanos productores, cuya misión se limita a abastecer de los medios necesarios para su subsistencia y las de las clases superiores.” (p. 83-84), con las siguientes características: “Sobre la clase inferior de los productores Platón tiene poco que decir, lo importante es que 'la muchedumbre' o el 'rebaño' produzca y obedezca” ... “Las dos superiores, por el contrario, vivirán en un régimen de comunismo radical, compartiendo habitación, mesa e incluso mujeres e hijos, sin disponer de nada en propiedad privada, evitando así que puedan ser tentados por el egoísmo o los intereses particulares.” (p. 84).

El autor de La República, a fin de evitar la degeneración de los filósofos gobernantes y guardianes del orden, propone dos mecanismos: “la educación y la selección.” (p. 86). “Para garantizar la calidad de la materia prima (los niños), se hace necesario arbitrar una serie de medidas que contribuyan a la selección de la raza, aplicando las mismas lógicas que empleamos en la cría de perros, caballos o aves.” (p. 86). “Así pues, de la misma forma que hacemos con los perros o los caballos, el Estado regulará las uniones sexuales entre los hombres y las mujeres de las clases superiores, de tal forma que los mejores procreen con las mejores y los menos aventajados con las menos aventajadas.” (p. 86-87); para ello, “el Estado inventará una gran mentira: simulará que las uniones son el resultado de un sorteo, que en realidad estará debidamente amañado para obtener los resultados deseados.” (p. 87); “los hijos que nazcan de ayuntamientos no regulados serán considerados hijos ilegítimos del Estado, y su destino no será otro que el aborto o el infanticidio” (p. 91); “Los hijos de los mejores ciudadanos serán llevados al redil común y confiados para su cuidado a ayas, que habitarán en un lugar separado del resto de la ciudad” (p. 92). “Los niños y jóvenes destinados a convertirse en guardianes serán arrancados de sus padres y conducidos anónimamente a una institución del Estado responsable de su educación ... Una vez allí, seguirán un plan de formación común (gimnasia y música) ... y solo los escogidos para convertirse en guardianes-filósofos continuarán con el estudio de las matemáticas, la astronomía y finalmente la dialéctica.” (p. 92); “en realidad ese itinerario formativo tiene más de adoctrinamiento y censura que de otra cosa.” (p. 93). Repudiable propuesta; es preferible la democracia a cualquier totalitarismo.

Lanzan sello regional de lucha contra la anemia

ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Dra. Erika Solís, gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Islay, anunció el lanzamiento oficial del Sello Regional por la Primera Infancia y Lucha contra la Anemia, iniciativa que, junto con el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez y el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Javier Demartini Montes, permitirá articular esfuerzos para mejorar la salud infantil y combatir la anemia.

Anuncio lo dio a conocer la gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Islay.

Este proyecto busca integrar a todos los municipios de la región en la erradicación de esta problemática de salud pública. Para ello, el Gobierno Regional de Arequipa ha destinado un presupuesto de S/ 3 millones para la ejecución de obras mediante el mecanismo de obras por impuestos, incentivando así la participación activa de los municipios.

Los tres municipios que se destaquen en el cumplimiento de las metas en la lucha contra la anemia recibirán financiamiento para sus proyectos.



Esmeralda Loyola fue elegida Miss Islay 2024

ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

Con 20 años de edad y proveniente del sector de Lomas de Islay, la señorita Esmeralda Loyola Quispe fue elegida como representante de la belleza del distrito de Islay-Matarani en el evento de elección y coronación por el 44 aniversario de reivindicación de dicha localidad.

La actividad desarrollada en la noche del último sábado en el coliseo cerrado Indoamérica concitó la atención de la población y autoridades que dieron pie a la participación de cinco señoritas.

Tras una serie de demostraciones, coreografías y números artísticos el jurado calificador deliberó entre las finalistas entregando el cetro y corona a Esmeralda.



| Esmeralda Loyola, Miss Islay 2024. |

Entregarán 21 nuevas casas de “Techo Propio” en la provincia de Islay

AREQUIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Veintiún familias de la provincia de Islay verán cumplido el sueño de tener una casa propia, a través del Gobierno Regional de Arequipa y programa Techo Propio, para lo cual se realizará una ceremonia de entrega simbólica de llaves este martes 1 de octubre en el asentamiento humano El Frisco, en Deán Valdivia, con la presencia de autoridades locales y las familias beneficiarias.

Estas viviendas fueron construidas gracias a un convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en los distritos de Islay, Cocachacra, Punta de Bombón y Deán Valdivia.

El arquitecto Jacinto Rosas Fernández, gerente regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informó que esta entrega tiene el objetivo estratégico de proporcionar viviendas dignas a familias en situación de vulnerabilidad.

El proyecto ha sido financiado por el Gobierno Regional de Arequipa, con un total de 1000 bonos por un valor de S/ 29.7 millones, de los cuales ya se están ejecutado 443. Además, se viene gestionando una segunda etapa para cumplir con la meta establecida.

En esta ocasión, las 21 viviendas fueron construidas por la entidad técnica Arqui Planing, y cuentan con la aprobación del Fondo Mi Vivienda, así como con la conformidad de los gobiernos locales correspondientes.




| Padres de familia, junto a los alumnos, ofrecieron una bonita velada musical. |


| Una amistad a través de la música. |

Alumnos de la I.E Enrique Meiggs comparten música y fraternidad con abuelitos de la Beneficencia Pública de Ilo

En el marco de las festividades de los Santos Patronos de Ilo, los estudiantes ofrecieron un recital que emocionó a todos, celebrando además sus Bodas de Rubí.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Con una vibrante presentación musical, los alumnos de la I.E Enrique Meiggs de Ilo brindaron un emotivo espectáculo en la Beneficencia Pública de Ilo, regalando momentos de alegría y unión a los abuelitos de la institución. La orquesta, conocida como "La Orquesta de Cuerdas - Meiggs", está compuesta por 18 talentosos estudiantes y dirigida por el maestro Nicolás Valdez, quien destacó el enorme potencial artístico de los jóvenes, augurando un futuro brillante para este conjunto.

El recital se dio en conmemoración de los Santos Patronos de Ilo, San Jerónimo y la Virgen del Rosario, festividades que inspiraron a los estudiantes a prepararse con gran entusiasmo para llevar la palabra de Dios a quienes más lo necesitan. Durante la presentación, los abuelitos respondieron con calurosos aplausos y palabras de agradecimiento, emocionados por la calidad musical y la entrega de los jóvenes artistas.

Entre las melodías interpretadas estuvieron clásicos internacionales como "Ojos negros" y "Quiero ser tu sombra", además de boleros como "Historia de amor" y "A mi manera", sin dejar de lado valses peruanos y regionales que hicieron de este evento un verdadero deleite para los oyentes. Jorge Ghersi Franco, gerente de la Beneficencia Pública, elogió la participación de los estudiantes, resaltando el valor de la música como un pilar para el crecimiento personal y espiritual.

Los estudiantes, bajo la dirección de la directora Thessy Fernández Rueda y la promotora educativa de la IE Enrique Meiggs, continúan desarrollando una formación integral que abarca tanto lo académico como lo humano. Sin duda, este recital quedará grabado en el corazón de todos los presentes, simbolizando el compromiso de los jóvenes con su comunidad y la cultura.


| Música y alegría con ritmos peruanos. |

Clasificados económicos

- **MOQUEGUA:** Calle Junín 411 Esquina con Libertad
- **ILO:** Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
- **MOLLENDO:** Agente Calle Blondel 341





WhatsApp
956-424-000
974-466-951



SE ALQUILA HABITACIONES CON BAÑO EN URB. CIUDAD EL PESCADORPAMPA INALÁMBRICA CERCA A LA FISCALIA Y PODER JUDICIAL, INTERESADOS COMUNICARSE AL CELULAR 953721407.
07D/18-26/SET



TACNA. OCASIÓN VENDO DEPARTAMENTO CERCADO DE TACNA, 4TO.PISO, CON AIRES Y COCHERA CELULAR: 933-776-417.
07D/20-27/SET

ANUNCIE AQUÍ

N° 0694

C	U	Ó	H	A	C	H	I	K	O	O	H	Z	A	Q	B	L	U	Y	U	N	S	O	B	O	L	T	X	V	Z
C	Í	H	J	É	I	P	S	O	J	Ó	U	P	J	I	F	M	D	C	Í	Ñ	N	Ú	V	Ó	E	X	Ñ	T	T
Ó	C	S	M	H	U	J	E	Z	Ó	T	I	I	C	J	Ú	Ó	Z	Y	T	É	O	W	V	L	Q	H	Q	T	K
J	Á	O	V	V	Z	A	Z	I	P	H	J	Y	O	P	W	B	Í	X	L	A	O	Y	G	R	Ü	H	T	B	C
X	S	Z	É	Á	C	A	N	D	C	S	C	B	G	B	Í	G	N	L	B	K	P	S	Ó	Á	S	U	H	Ó	Y
N	O	M	Í	J	S	F	T	Á	G	T	C	G	D	Y	N	Z	O	V	Á	A	Y	N	E	P	G	S	X	É	E
Y	I	N	Ú	D	C	M	M	G	D	Ú	Ú	Q	Ñ	W	Y	Ü	Y	O	J	I	L	F	P	H	C	F	A	N	G
D	Q	Q	C	P	K	W	Ó	Í	Z	Ñ	O	Q	Ú	L	V	Y	Á	P	F	T	P	T	B	S	Í	G	É	B	N
L	C	Ú	E	B	Z	Ñ	Ó	C	N	L	T	B	U	K	R	M	S	H	N	Y	Ú	B	O	H	C	G	B	Q	A
Y	J	V	Q	I	Ú	I	S	I	P	U	L	S	W	I	Á	X	X	U	B	Ú	V	Q	Y	É	A	O	C	S	H
D	Ü	W	G	H	É	W	E	É	X	U	S	B	K	X	V	O	A	J	Ü	Í	F	Q	A	J	J	L	O	H	O
O	Y	Y	T	A	H	T	F	J	Ñ	B	Ñ	C	Q	Y	D	J	G	Ü	Ü	T	Á	Y	Á	Ü	U	X	Q	B	Í
E	Ó	X	J	Ó	S	U	A	Y	Á	É	A	G	E	Ú	Ñ	N	Ó	N	A	Ü	U	V	É	C	B	N	F	B	Y
Y	E	B	I	N	D	Y	C	Y	B	T	I	L	Í	L	D	U	Ü	J	F	W	Q	X	Ú	Í	D	Á	N	C	S
J	G	D	I	Ú	K	Ü	W	I	U	F	R	S	Ú	Ú	T	B	E	N	J	I	Q	Z	Z	É	F	P	J	X	K
X	X	E	Ñ	N	Ú	J	Í	X	O	A	F	I	X	W	R	N	M	P	O	Z	L	N	Í	F	R	A	N	K	K
T	F	E	I	O	Í	J	N	É	M	L	U	É	S	Y	Í	N	G	O	L	F	O	I	C	I	V	L	Ü	Q	F
F	S	L	Á	Í	T	É	Á	T	S	Y	H	O	B	H	É	B	Z	H	Ü	D	X	M	V	Y	O	Í	Á	A	I
L	S	I	V	Á	B	E	E	T	H	O	V	E	N	M	T	Á	P	B	É	Ú	Á	K	E	G	E	Í	A	Í	Z
K	Ñ	X	N	T	O	T	O	B	E	N	F	E	X	O	Ú	D	Z	T	W	C	Í	O	N	K	C	É	B	E	P
Ü	P	C	Ú	É	T	U	O	G	K	L	I	Z	Q	Ñ	Y	A	U	E	P	A	R	O	Ñ	X	N	X	M	Í	R
Ó	Z	A	É	E	N	K	M	Ó	Ñ	D	U	H	A	E	S	É	Q	Ü	H	T	P	E	J	S	B	V	X	Ú	Ú
É	Á	E	Ó	N	A	W	R	Á	O	P	G	Ü	F	T	J	E	S	K	S	É	Ñ	Ñ	Í	Y	B	J	Y	C	K

NOMBRES COMUNES DE MASCOTAS

- ☐ ODIE
- ☐ SNOOPY
- ☐ SLINKY
- ☐ TOTO
- ☐ BALTO
- ☐ MARLEY
- ☐ BOLT
- ☐ GOLFO
- ☐ PONGO
- ☐ BEETHOVEN
- ☐ HACHIKO
- ☐ BENJI
- ☐ SCOOBY
- ☐ CLIFFORD
- ☐ ASTRO
- ☐ GOOFY
- ☐ CHIP
- ☐ EINSTEIN
- ☐ FANG
- ☐ FRANK



SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0693

Q	I	Ó	T	B	Ú	É	Ó	L	Ó	U	S	Ñ	E	U	R	F	W	Y	Ü
B	G	D	U	Ú	U	T	E	Á	Y	Q	P	T	P	L	P	J	D	O	U
P	F	L	Q	S	Í	E	M	Ñ	G	O	C	K	U	Ü	T	M	I	T	K
L	C	E	D	E	S	Ó	P	A	D	V	G	Á	P	N	P	C	H	W	R
K	N	I	É	F	W	V	L	Ü	H	É	B	Ú	Ú	A	A	U	Ñ	W	M
M	M	I	L	B	H	T	A	Ú	P	Ñ	N	Á	D	P	R	B	N	Á	O
É	O	Ñ	V	U	U	Z	Z	O	Z	Ó	É	L	S	O	Á	A	Z	T	W
L	M	Á	M	P	M	T	A	O	C	U	J	E	I	A	R	N	J	F	O
Ü	E	L	J	O	I	E	M	N	Í	D	D	T	Q	Y	E	D	S	E	O
N	N	P	O	S	Á	W	I	A	H	Z	I	É	Z	C	A	A	C	T	D
P	T	S	J	I	Y	R	E	V	C	S	K	V	Ñ	W	L	T	S	J	W
A	O	E	O	C	X	A	N	O	F	R	Á	Ñ	G	E	Y	E	S	G	W
R	O	C	I	I	W	H	T	L	B	K	E	C	L	X	U	É	Ó	P	M
T	Ü	T	I	Ó	R	T	O	A	L	J	H	L	P	P	B	Á	B	É	Y
E	D	O	T	N	L	Q	K	D	V	Á	L	Z	O	N	A	Á	Ñ	D	G
P	J	R	I	T	J	Í	Z	O	Y	M	J	Ñ	W	A	Ü	W	V	G	R
M	W	Ú	E	H	Ü	R	S	S	V	R	H	D	N	É	O	G	G	P	F







Exitosa campaña médica de Southern Perú en Torata logra más de 400 atenciones



TORATA – MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En una acción comprometida con el bienestar de la comunidad, Southern Perú organizó una campaña médica gratuita en el distrito de Torata, logrando realizar 439 atenciones en una sola jornada. Desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, el frontis de la iglesia de Torata se convirtió en un centro de atención médica integral, brindando consultas y tratamiento en ocho especialidades.

Gracias a la participación de los médicos del hospital Cuajone de Southern Perú, se ofrecieron atenciones en Medicina Interna, Ginecología, Odontología, Oftalmología, Pediatría, Psicología, Nutrición y Gastroenterología.

Además, en colaboración con el Centro de Salud Torata, también se tuvo a disposición los servicios de Obstetricia y pruebas de laboratorio para descartes de PSA (próstata), VIH, glucosa y colesterol. Esta alianza permitió cubrir una amplia gama de necesidades médicas, beneficiando a ancianos, adultos, jóvenes y niños del distrito.



La jornada gratuita ofreció atenciones en ocho especialidades médicas y garantizó la entrega de medicamentos sin costo.

Al final de cada consulta, los pacientes recibieron sus medicamentos de manera gratuita, garantizando así un tratamiento completo. La alta demanda de servicios, especialmente en Medicina Interna y Oftalmología, reflejó la importancia de estas campañas para las comunidades que muchas veces no tienen acceso a atención médica especializada. Asimismo, el servicio de peluquería, muy popular entre los asistentes, añadió un toque adicional de bienestar.





Próximamente se estará replicando esta jornada en la comunidad campesina de Arondaya, demostrando así el compromiso de Southern Perú con la salud de las comunidades vecinas.